INFORME DE LA COMISION TECNICA N°01/2014

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

FECHA: 16/01/2014

REFERENCIA: "Contratación Directa N° 02/2014 Ad-Referéndum "Servicio de Escribanía"

ANTECEDENTES

- La Nota Oficial N°158 de fecha 05 de Diciembre del 2013, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente N° 346.516 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar con el Servicio de Escribanía para el examen de ingreso año 2014.
- La presente provisión se imputará a la Fuente 10
- El Decreto N° 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- Resolución N°674 de fecha 05 de Diciembre del 2013, por la cual se autoriza los Llamados a Contratación Directa y Licitación por Concurso de Ofertas AD REFERENDUM del Ejercicio Fiscal año 2014 para cubrir las necesidades para el buen funcionamiento de la Institución.
- La Resolución N° 413 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 24 de fecha 03 de Diciembre del 2012, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
- Acta de Apertura del 23 de Diciembre de 2013., en donde solo se tuvo una sola oferta de la Esc. Rosa María Etcheverry de Brizuela, quedando en resguardo del Dpto. U.O.C su sobre cerrado.
- Nota N° 287 mediante la cual se establece la Adenda N° 1, de prórroga de fecha.
- Acta de Apertura del 02 de Enero del 2014.
- El presupuesto presentado por el Profesional: Esc. Rosa María Etcheverry de Brizuela.
- El Profesional: Esc. Rosa María Etcheverry de Brizuela, ha cumplido con todos los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto en precios como en la capacidad financiera para cumplir el contrato, también con la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.*
- Cuadro de Evaluación de Ofertas.

Item	Descripción	Esc. Rosa M. Etcheverry de Brizuela
1	Servicio de Escribanía para el Examen de Ingreso año 2014	Cumple

- *Cuadro de Precios Comparativos*

Item	Descripción	Esc. Rosa M. Etchoverry de Brizuela				
		Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Cant	Servicio	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)
1	Servicio de Escribania para el Examen de Ingreso del 2014	14.500.000	1	Esc. Rosa Etcheverry	Paraguay	14.500.000
	Total					14.500.000

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Escribana Rosa María Etcheverry de Brizuela, es la oferta más conveniente para el Servicio de Escribanía para el Examen de Ingreso año 2014.
- La Comisión recomienda la contratación de la Escribana Rosa María Etcheverry de Brizuela, ya que cumple con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo "……la Convocante adjudicara a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria……."*
- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 14.500.000.- (Guaraníes catorce millones quinientos mil).
- *Cuadro de Precios Adjudicados*.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Servicio	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	80121703-001	Servicio de Escribanía para el examen de Ingreso del 2014	Esc. Rosa Etcheverry	Paraguay	Unidad	Evento	1	1	14.500.000	14.500.000
									Total	14.500.000

- Se adjunta el informe del Asesores Jurídicos: Abog. Diego Gómez M. y Abog. Rodrigo Pascottini

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

……
Lic. Rocío Troche
Dpto. U.O.C

……
Lic. Ana María Debattisti G.
Director Administrativo

……
Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta
Miembro del Consejo Directivo